Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, y a los efectos del artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de imposición, de la siguiente Ordenanza y Reglamento Municipal:

IMPOSICION

Ordenanza de tenencia de animales.

Reglamento de utilizacion de las instalaciones deportivas municipales.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Oropesa y Corchuela 23 de febrero de 2010.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 2086